

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE CAJAMARCA TOLIMA

LIQUIDACION COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA

En cumplimiento a la providencia de fecha 4 de marzo de 2021, proferida por este Despacho Judicial, se procede a realizar liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada **FREIMAR MARTÍNEZ GUEGIA**, dentro del proceso EJECUTIVO, radicado en este Juzgado bajo el N° 731244089001-2019-00273, demandante BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., demandado FREIMAR MARTÍNEZ GUEGIA, así:

Envío citación fl. 37.....	\$ 80.000
Agencias en derecho fl. 53.....	\$ <u>760.000</u>
T O T A L.....	\$840.000

Son: OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$840.000).

Cajamarca - Tolima, diciembre 1 de 2021.



JUAN CARLOS OYUELA LEAL
Secretario.